

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. 005
21 de febrero de 2005

Por medio del cual se liquida el Acuerdo No. 006 del 19 de febrero de 2005.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BERBEO - BOYACA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES y en especial las conferidas por el artículo 67 del Decreto No. 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo No. 006 del 19 de febrero de 2005, por el cual se modifica el Acuerdo No. 019 de 2004 por el cual se fija el presupuesto de rentas y gastos de 2005.

Que es función del Concejo Municipal realizar las modificaciones pertinentes.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el Acuerdo No. 019 de 2004, por medio del cual se fija el Presupuesto de rentas y gastos el municipio de Berbeo, para la vigencia fiscal del año 2005.

El Artículo primero quedará de la siguiente forma:

ARTICULO SEGUNDO: Liquidar el Presupuesto de Rentas del Municipio de BERBEO para la vigencia del año 2005, en la suma de MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 1,928,335,965) moneda lega

1	PRESUPUESTO DE INGRESOS				
11	INGRESOS CORRIENTES				1.928.335.965
111	INGRESOS PROPIOS				83.750.000
11101	INGRESOS TRIBUTARIOS			53.500.000	
1110101	IMPUESTOS DIRECTOS		53.500.000		
111010101	Impuesto Predial Unificado	30.000.000			
111010102	Sobretasa CORPOBOYACA	6.500.000			
1110102	IMPUESTOS INDIRECTOS				
111010201	Industria y Comercio.	17.000.000			
11102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS				1.644.835.965
1110201	TASAS Y TARIFAS		30.250.000		
111020101	Paz y Salvos Municipales	500.000			
111020102	Matadero	250.000			
111020103	Gaceta Municipal	1.000.000			
111020104	Fondo Municipal de Maquinaria	20.000.000			
111020109	Otros	2.000.000			
1110202	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS				
111020201	Acueducto	2.500.000			
111020202	Aseo	2.000.000			
111020203	Alcantarillado	2.000.000			

112	TRANSFERENCIAS				1.614.585.965
11203	Sistema General de Participaciones				1.614.285.965
1120301	Forzosa Inversión			1.254.161.884	
112030101	EDUCACION		26.816.757		
112030102	SALUD		354.510.778		
11203010201	Régimen subsidiado	343.056.720			
11203010202	salud pública	11.454.058			
112030103	ALIMENTACION ESCOLAR		39.404.333		
112030104	PROPOSITO GENERAL		833.430.016	1.193.554.097	
11203010401	Agua potable y saneamiento básico	379.673.674			
11203010402	Deporte y recreación	37.041.334			
11203010403	Cultura	27.781.001			
11203010404	Otros sectores ley 715/2001	388.934.007			
1120302	Libre Asignación	360.124.081	360.124.081	360.124.081	
11204	PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES				
1120401	Deguello Ganado Mayor	300.000	300.000	300.000	300.000
11205	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS			230.000.000	
1120501	Centro de Salud ESE	230.000.000			

ARTICULO SEGUNDO: Liquidar el Presupuesto de gastos del Municipio de BERBEO para la vigencia del año 2005, en la suma de MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.928,335,965.) moneda leg

2	PRESUPUESTO DE GASTOS				# VALOR
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				417.674.081
211	ALCALDIA				
21101	SERVICIOS PERSONALES		126.734.930		
2110101	Sueldo Personal de Nómina	84.588.357			
2110102	Prima de Navidad	7.049.030			
2110103	Prima de Servicios	7.049.030			
2110104	Prima de Vacaciones	3.524.515			
2110105	Bonificación Alcalde	12.791.758			
2110106	Pago pensionado	7.212.240			
2110107	Indemnización por vacaciones	4.520.000			
21102	TRANSFERENCIAS		45.530.000		
2110201	AL SECTOR PRIVADO				
211020101	Pago de Seguridad Social en Salud 8%	6.689.800			
211020102	Pago de Seguridad Social en Pensiones 11.25%	9.374.300			
211020103	Pago Riesgos Profesionales	450.100			
211020104	Pago Subsídio Familiar 4%	3.607.584			
211020105	Cesantias	15.000.000			
2110202	AL SECTOR PUBLICO				
211020201	Pago SENA, ESAP, ICBF, INST. TEC. 5%	3.908.216			
2110203	OTRAS TRANSFERENCIAS				
211020301	Sobretasa CORPOBOYACA	6.500.000			

21103	GASTOS GENERALES ALCALDIA		135.409.151		
2110301	ADQUISICION DE BIENES				
211030101	Materiales y Suministros	5.000.000			
211030102	Compra y Mantenimiento equipo de Oficina	3.000.000			
2110302	ADQUISICION DE SERVICIOS				
211030201	Pago servicios públicos	5.000.000			
211030202	Pago servicios prestados	4.000.000			
211030203	Pago Servicios Técnicos y Profesionales	5.000.000			
211030204	Viáticos y Gastos de Viaje	15.000.000			
211030205	Fondo de Compensación Municipal	1.000.000			
211030206	Exhumación de Cadáveres y Entierro de Pobres	2.000.000			
211030207	Mantenimiento de Vehículos del municipio	15.000.000			
211030208	Aporte Asolengupá	6.799.584			
211030209	Pólizas y Seguros	12.000.000			
211030210	Comunicaciones y Transporte	6.700.416			
211030211	Pago Servicios Contaduría	16.000.000			
211030212	Gastos Notariales, Avalúos Catastrales y Registros	5.000.000			
211030213	Ración y Traslado de Presos	500.000			
211030214	Impresos y Publicaciones	1.000.000			
211030215	Gastos Protocolarios	1.000.000			
211030216	Día del Campesino	5.558.681			
211030217	Pago Interventoría Régimen Subsidiado	5.000.000			
211030218	Aporte Federación Colombiana de Municipios	4.500.000			
211030219	Sentencias Judiciales	1.750.470			
211030220	Compra Lote Policía	5.000.000			
211030221	Dotación Empleados	1.160.000			
211030222	Cuerpo de Bomberos Voluntarios	1.000.000			
211030223	Asesoría Jurídica	3.440.000			
211030224	Gestión de Proyectos con Organismos Internacionales	2.000.000			
211030225	Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica	2.000.000			
212	PERSONERIA MUNICIPAL			50.000.000	
21201	SERVICIOS PERSONALES		30.134.942		
2120101	Sueldo Personal de Nómina	23.738.500			
2120102	Prima de Navidad	1.978.171			
2120103	Prima de Servicios	1.978.171			
2120104	Prima de Vacaciones	989.100			
2120105	Indemnización por Vacaciones	1.451.000			
21202	TRANSFERENCIAS				
2120201	AL SECTOR PRIVADO		6.172.050		
212020102	Pago de Seguridad Social en Salud 8%	1.900.000			
212020103	Pago de Seguridad Social en Pensiones 11.25%	2.672.000			
212020104	Pago Riesgos Profesionales	150.000			
212020105	Pago Subsidio Familiar 4%	950.050			
212020106	Cesantías	500.000			
2120202	AL SECTOR PUBLICO		1.186.950		
212020201	Pago SENA, ESAP, ICBF, INST. TEC. 5%	1.186.950			
21203	GASTOS GENERALES PERSONERIA				
2120301	ADQUISICION DE BIENES		4.500.000		
212030101	Materiales y Suministros	4.500.000			

2120302	ADQUISICION DE SERVICIOS		8.006.058		
212030201	Impresos y Publicaciones	500.000			
212030201	Viáticos	3.000.000			
212030201	Pólizas y Seguros	467.958			
212030201	Capacitación	1.000.000			
212030201	Pago de Servicios Prestados	638.100			
212030201	Comunicaciones y Transporte	1.500.000			
212030201	Mantenimiento de Vehículo Personería	900.000			
213	CONCEJO MUNICIPAL				
21301	SERVICIOS PERSONALES		9.846.690		
2130101	Sueldo Personal de Nómina	7.910.790			
2130102	Prima de Navidad	645.300			
2130103	Prima de Servicios	645.300			
2130104	Prima de Vacaciones	322.650			
2130105	Indemnización por Vacaciones	322.650			
21302	TRANSFERENCIAS			2.500.000	
2130201	AL SECTOR PRIVADO		2.104.460		
213020101	Pago de Seguridad Social en Salud 8%	580.000			
213020102	Pago de Seguridad Social en Pensiones 11.25%	757.000			
213020103	Pago Riesgos Profesionales	43.000			
213020104	Pago Subsidio Familiar 4%	316.431			
213020105	Cesantías	408.029			
2130202	AL SECTOR PUBLICO		395.540		
213020201	Pago SENA, ESAP, ICBF, INST. TEC. 5%	395.540			
21303	GASTOS GENERALES CONCEJO MUNICIPAL				
2130301	ADQUISICION DE BIENES		400.000		
213030101	Materiales y Suministros	400.000			
2130302	ADQUISICION DE SERVICIOS		47.253.310		
213030201	Honorarios Concejales	30.000.000			
213030202	Desplazamiento de Concejales	9.700.000			
213030203	Gastos de Viaje	1.000.000			
213030204	Capacitación	1.000.000			
213030205	Impresos y Publicidad	300.000			
213030206	Seguro de Vida	3.150.000			
213030207	Gastos Protocolarios	353.310			
213030208	Seguro de Salud	1.350.000			
213030209	Aporte ACOMULE	400.000			
22	SERVICIO A LA DEUDA			76.000.000	
221	Pago deuda Volqueta (Otros Sectores)		76.000.000		
22101	Abono a Capital	50.000.000			
22102	Abono a interes	26.000.000			
23	GASTOS DE INVERSION			1.199.661.884	INDICADORES DE RESULTADO
231	EDUCACION			21.816.757	

23101	PROGRAMA DOTACION		5.816.757			Aumentar los implementos de trabajo en las diferentes áreas educativas.
2310101	Dotación planteles educativos	5.816.757				
23102	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA		16.000.000			Mejorar las condiciones sanitarias en la Institución.
2310201	Construcción Unidad Sanitaria CDR	16.000.000				
23103	PROGRAMA OTROS		-			Aumentar y/o mantener la cobertura estudiantil con el normal funcionamiento de los establecimientos educativos.
2310301	Pago Servicios Públicos y funcionamiento	5.000.000				
232	SALUD			354.510.778		
23201	PROGRAMA REGIMEN SUBSIDIADO		343.056.720			Mantener la cobertura del Régimen Subsidiado
2320101	Régimen subsidiado continuidad	343.056.720				
2320102	Salud Pública	11.454.058	11.454.058			Continuar con el desarrollo del PAB en los programas de mayor impacto de acuerdo a la tipología de la zona
233	PROPOSITO GENERAL				757.430.016	
23301	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			379.673.674		
2330101	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA		367.673.674			
233010101	Ampliación y mantenimiento Acueductos	114.676.674				Optimizar los sistemas de acueducto bajo criterios de calidad, continuidad y funcionalidad.
233010102	Ampliación y Mantenimiento alcantarillado	20.000.000				Ampliar la cota de servicio de acuerdo al desarrollo urbanístico
233010103	Operación planta regional residuos sólidos	7.580.000				Garantizar el manejo integral de los residuos sólidos
233010104	Adquisición Areas de Interés para Acueductos	105.417.000				Aumentar la extensión de predios a favor del municipio.
233010105	Saneamiento Básico Rural	80.000.000				Adelantar programas de impacto veredal.
233010106	Terminación planta de manejo de aguas residuales	20.000.000				Obtener menor carga contaminante de las aguas vertidas
233010107	Reforestación	5.000.000				Contrarrestar los problemas de erosión y deslizamiento identificados en el municipio. Aumentar la zonas destinadas a la conservación del recurso hídrico
233010108	Manejo y disposición de residuos sólidos	15.000.000				Cumplir con los programas de manejo integral de residuos sólidos
2330102	PROGRAMA OTROS		12.000.000			
233010201	Fondo de redistribución de ingresos S.P.D.	12.000.000				
23302	DEPORTE Y RECREACION			37.041.334		
2330201	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA		17.041.334			
233020101	Ampliación y Mantenimiento escenarios deportivos y recrea	17.041.334				Mejorar las áreas de sano esparcimiento.
2330202	PROGRAMA OTROS		20.000.000			
233020201	Apoyo a Eventos Deportivos	20.000.000				Mantener la participación del municipio en los diferentes encuentros deportivos
23303	CULTURA			27.781.001		
2330301	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA		10.000.000			
233030101	Ampliación y Mantenimiento Casa de la Cultura	10.000.000				Crear espacios dedicados a fomentar las prácticas lúdicas.
2330302	PROGRAMA DOTACION		10.000.000			
233030201	Dotación Casa de la Cultura	10.000.000				Ofrecer recursos físicos para implementar la Biblioteca municipal
2330303	PROGRAMA OTROS		7.781.001			
233030301	Apoyo a Eventos Culturales	7.781.001				
23304	OTROS SECTORES LEY 715/2001			312.934.007		

2330401	SECTOR SERVICIOS PUBLICOS			30.000.000	
233040101	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA		30.000.000		
23304010101	Instalación Red de Gas Domiciliario -subsidios	20.000.000			Instalación de redes principales del gasoducto
23304010102	Electrificación	10.000.000			
2330402	SECTOR VIVIENDA			9.524.975	
233040201	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA		9.524.975		
23304020101	Mejoramiento vivienda de interés social	9.524.975			
2330403	SECTOR AGROPECUARIO			82.000.000	
233040301	PROGRAMA ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA		82.000.000		
23304030101	Pago asistencia técnica agropecuaria	67.000.000			Mantener la cobertura en el servicio de asistencia técnica agropecuaria
23304030102	Financiación proyectos de desarrollo agropecuario	15.000.000			Cofinanciación Proyectos de ignovación tecnológica (bananito y otros)
2330404	SECTOR TRANSPORTE			54.131.032	
233040401	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA		54.131.032		
23304040101	Ampliación y Mantenimiento red vial municipal	32.131.032			Mantenimiento de 20 Km de vías municipales
23304040102	Pavimentación Vías Urbanas	22.000.000			Ampliar en 200 mts las vías pavimentadas del municipio.
2330405	SECTOR MEDIO AMBIENTE			1.000.000	
233040501	PROGRAMA PRESERVACION MEDIO AMBIENTE		1.000.000		
23304050101	Campañas de educación Ambiental	1.000.000			Concientizar a la comunidad en el programa de reciclaje.
2330406	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			7.000.000	
233040601	PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		7.000.000		
23304060101	Prevención y atención de desastres	7.000.000			Atender las diferentes emergencias que se presenten en el municipio
2330407	SECTOR PROMOCION Y DESARROLLO			2.000.000	
233040701	PROGRAMA PROMOCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		2.000.000		
23304070101	Capacitación empresarial a la comunidad	2.000.000			Realizar dos eventos de capacitación microempresarial para 60 participantes
2330408	SECTOR ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES			22.000.000	
233040801	PROGRAMA ATENCION GRUPOS VULNERABLES		22.000.000		
23304080101	Atención integral al Adulto Mayor	10.000.000			Mantener cobertura atención grupos vulnerables: Atención al adulto mayor de acuerdo a cupos asignados
23304080102	Apoyo madres cabeza de hogar	3.000.000			Capacitación en áreas productivas de acuerdo a solicitudes.
23304080103	Hogares comunitarios infantiles	3.000.000			Capacitar y dotar los hogares comunitarios existentes
23304080104	Atención a Población Desplazada por la violencia	6.000.000			Prestar atención a población desplazada según los casos.
2330409	SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL			18.000.000	
233040901	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA		18.000.000		
23304090101	Ampliación y mantenimiento Casa Municipal	10.000.000			Terminación adecuaciones locativas edificio municipal
23304090102	Ampliación y mantenimiento Matadero municipal	8.000.000			Mejoramiento condiciones de sanidad.
2330410	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO			2.000.000	
233041001	PROGRAMA CAPACITACION		2.000.000		
23304100101	Capacitación comunidad	2.000.000			Dos eventos para la participación ciudadana para 60 participantes
2330411	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			68.000.000	
233041101	PROGRAMA CAPACITACION		68.000.000		Capacitación 100% de los funcionarios públicos municipales
23304110101	Asistencia Técnica, asesoría y capacitación a funcionarios	10.000.000			Mejorar Gestión Municipal:

23304110102	Estratificación socioeconómica urbana	8.000.000			Estratificación Urbana y Rural
23304110103	Actualización catastral	20.000.000			Una actualización catastral urbana y rural
23304110104	Organización archivo municipal	2.000.000			Organizar el archivo municipal por dependencia
23304110105	Consolidación Esquema de Ordenamiento Territorial	3.000.000			Adopción esquema de ordenamiento territorial.
23304110106	Saneamiento Contable	25.000.000			Elaborar el saneamiento contable del municipio
2330412	PROGRAMA JUSTICIA			17.278.000	
233041201	PROGRAMA RECURSO HUMANO		17.278.000		
23304120101	Financiación Inspección de Policía	17.278.000			Garantizar el funcionamiento una Inspección Municipal
2330413	PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR			39.404.333	
233041301	Alimentación escolar	39.404.333			Aumento de cobertura de atención en los restaurantes escolares
234	INVERSION CON RECURSOS PROPIOS			26.500.000	
23401	SECTOR VIAL				
2340101	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA				
234010101	Mantenimiento red vial municipal	20.000.000			Mejorar las vías de transporte del municipio.
23402	SECTOR SERVICIOS PUBLICOS				
2340201	Operación Unidad de Servicios Públicos	6.500.000			Garantizar la prestación de los servicios públicos
238	GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS			230.000.000	
23801	Centro de Salud ESE	230.000.000			

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO CUARTO: SERVICIOS PERSONALES: Comprende el pago de los emolumentos a los empleados de nómina del municipio, como contraprestación por los servicios prestados correspondiente a los cargos adscritos a la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Personería Municipal y Centro de Salud de la localidad.

ARTICULO QUINTO: GASTOS GENERALES: Corresponde a los pagos por diferentes conceptos y que son imprescindibles para el funcionamiento y buena marcha de la administración.

ARTICULO SEXTO: TRASFERENCIAS: Está destino para la cancelación de las obligaciones del municipio frente a la seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, cesantías y aportes para subsidio familiar de los empleados de nómina del municipio.

ARTICULO SEPTIMO: La ejecución de los recursos de inversión se hará de acuerdo a lo estipulado en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

ARTICULO OCTAVO: Todas los rubros del presupuesto de gastos serán suceptibles de cofinanciación con entidades del orden departamenta y nacional.

ARTICULO NOVENO: El presente Decreto rige a partir dela fecha de su aprobación y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el municipio de BERBEO - Boyacá, a los 21 días del mes de febrero de dos mil cinco (2005).

JOSE GABINO RODRIGUEZ GAMEZ
Alcalde Municipal